

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II  
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.941

Martes 3 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2540056

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas

OTORGA CONCESIÓN DE ACUICULTURA

(Extracto)

Por resolución N° 678, de fecha 19 de junio de 2024, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, se otorgó concesión de acuicultura de agua y fondo de mar, requerida mediante solicitud N° PERT 215081007, de fecha 1 de julio de 2015, ubicada en Caleta Chivilingo, comuna de Lota, provincia de Concepción, Región del Biobío, individualizada en la ubicación señalada en los planos N° 1674-23-S (a) y 1674-23-S (b), visados por la Autoridad Marítima de Lota.

La concesión comprende un sector, cuya superficie total es de 4,99 hectáreas y está delimitado por las siguientes coordenadas geográficas, referidas al plano VIII-05-SSP, 1ª Edición de 2012 (Dátum WGS-84):

Sector 1 de agua y fondo de mar: Superficie total de 4,99 hectáreas.

Vértice	Latitud S	Longitud W
A	37°08'28.32"	73°10'21.38"
B	37°08'29.58"	73°10'17.65"
C	37°08'44.53"	73°10'25.50"
D	37°08'43.28"	73°10'29.24"

Esta concesión de acuicultura tiene por objeto único la realización de actividades de cultivo en el área concedida y deberá amparar la instalación y operación de un cultivo de los recursos hidrobiológicos pertenecientes al grupo de especies de macroalgas.

Santiago.- Por orden del Subsecretario para las Fuerzas Armadas, Juan Carlos Valdivia Salgado, Jefe División Jurídica, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.

CVE 2540056

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl